



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000023 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 08 FEB 2017

VISTO;

El OFICIO N° 047-2017- PCM/DM del 02 de febrero de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Consejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, con el OFICIO N° 047-2017-PCM/DM del 02 de febrero de 2017, el Presidente del Consejo de Ministros – Sr. Fernando Zavala Lombardi, saluda cordialmente al Gobernador Regional de Tumbes - Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses y lo invita a participar de la “Tercera Reunión Institucional de Gobernadores Regionales y el Gobierno Nacional – GORE Ejecutivo. Agenda en acción”, la misma que se llevará a cabo en dos fechas, el día jueves 09 de febrero del año en curso, una reunión con los Ministros de Estado en el Centro de Convenciones de Lima, ubicado en calle Comercio s/n, San Borja y el día viernes 10 de febrero se llevará cabo una reunión con el Sr. Presidente de la República – Dr. Pedro Pablo Kuczynski Godard, en la Presidencia del Consejo de Ministros;

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000023 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 08 FEB 2017

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL Profesora **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante el periodo comprendido entre los días 08, 09 y 10 de febrero del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR